

Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	2022-00173
PROCESO:	EXONERACION CUOTA ALIMENTOS
DEMANDANTE:	OMAR MURCIA TRUJILLO
DEMANDADO:	MARIA DEL MAR MURCIA FIERRO

Cumplido lo dispuesto en Acta de Audiencia de fecha 30 de agosto de 2022 en su numeral Cuarto, procede el Despacho a fijar nueva fecha para que tenga lugar la Audiencia de que tratan los Arts. 372 y 373 del C. G. P, por remisión del art. 392 del C.P.G., para tal efecto se señala **el día viernes veintiuno (21) del mes de octubre del año 2022, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

-Se allega y se deja en conocimiento de las partes la respuesta remitida por CESALUD S.A. y realícese lo mismo con las respuestas que se llegaren a anexar a este asunto.

Notifíquese y Cúmplase,



SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Sev



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e70721f9e9f0c7b790765299e121fac3510767cc8dc10cc38af9d87dac73d9a**

Documento generado en 30/09/2022 12:28:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>